

ORD. N° **13576** / DFRS18553/F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 131.920 de 12.11.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, **28 NOV. 2014**

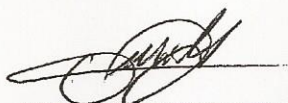
A : SR. FELIX VICHARRA AGUIRRE, LIMBO CORPORATION NZ S.A.C

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Type Pressure Monitoring Sensor, marca SCHRADER ELECTRONICS, modelo RFG5. De acuerdo a la información que adjunta el equipo opera en la frecuencia 433,92 MHz, con una potencia máxima radiada de -22,230 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos en la frecuencia 430 a 440 MHz, con una potencia máxima radiada de 10 mW.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Type Pressure Monitoring Sensor, marca SCHRADER ELECTRONICS, modelo RFG5, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


RCR



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Jr, Francisco Miranda N°690 Lurigancho, Lima, Perú.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.